

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero Civil Circuito
ENVIGADO (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 003

Fecha del Traslado: 03/02/2023 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05266310300320170026700	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	LUCAS DANIEL GIRALDO BOTERO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	02/02/2023	6/02/2023	8/02/2023
05266310300320180009000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE ALEJANDRO GIRALDO SERNA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. (Artículos 110 y 446 del C.G.P.)	02/02/2023	6/02/2023	8/02/2023
05266310300320190014600	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELLY URIBE AGUDELO	GUSTAVO HERNANDO - TABARES CHAVERRA	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, de la nulidad de todo lo actuado por indebida representación, planteada por el demandado (Artículos 110 y 134 del C.G.P.)	02/02/2023	6/02/2023	8/02/2023
05266310300320210014600	Divisorios	NATALIA ANDREA OSSA RESTREPO	OLGA PATRICIA OSSA RESTREPO	Traslado Art. 110 C.G.P. Corre traslado secretarial, por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto por el apoderado de los demandantes en contra del auto del 23 de enero de 2023, que no aprueba el contrato de transacción. (Artículos 110 y 319 del C.G.P.)	02/02/2023	6/02/2023	8/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 03/02/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
SECRETARIO (A)